

Perdieron por dho Alcalde de Guerra a dho
Dn Joseph Solana Mayor y a dho Sebastian de
Alaxarín y a dho Juan Munuera Carrea y
teniente y ministro y habiendo visto y
los señores Dn Jysoab Solana Lopez y Dn
Palero Lopez suamto a los dnos y mencionados
en los autos que lo hicieron por Dios nro se
nor y a una señal de Cruz en forma de Dno y
de del operacion cada uno por lo que asistieron
con el empleo y cargo que respectivamente quysen
dho señores como se les confiere cumytra de
y fultante y legalmente y en su virtud el dho señor
Dn Jysoab Solana Lopez en dho una vara
de Alcalde de Guerra a dho Dn Joseph Solana
y de teniente de Alvaris Mayor a dho Sebastian
de Alaxarín y asimismo visto y en todo e
llo en señal de posesion y mandaron se ponga
y ostale Alcalde de Guerra teniente de Al
varis Mayor y ministro y a dho guarden las or
nas y preeminencias que les son concedidas
y que den las fianzas a satisfacion de dhos
señores como sea prescrito en los mencio
nados autos y por el teniente de la ley
y ayado de la requiera que les den a la
satisfacion de los señores de que se ayen
sancionados; y por lo que asi se acordaron

